



GOBIERNO DE MENDOZA  
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

**RESOLUCIÓN HD**

**VISTO:** el Expte. 2021 – 03665480  
referenciado: Actualización valores Convenio Centro Oncológico Integrador  
Regional – COIR, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el referenciado expediente se tramita propuesta de actualización de valores del Convenio celebrado entre la Fundación Centro Oncológico de Integración Regional –COIR y la Obra Social de Empleados Públicos, para la adquisición del servicio mensual de reconstitución, dilución, fraccionamiento y logística de distribución de drogas citostáticas para los Servicios de Onco – Hematología del Hospital El Carmen y del Hospital Pediátrico Alexander Fleming.

Que el último incremento fue otorgado en los meses de Octubre y Diciembre de 2024, a través de Resolución DG-2025-57.

Que mediante diversas reuniones la Obra Social plantea la adecuación de los valores durante los meses de Julio y Setiembre del 2025.

Que así también se modifican las inclusiones de los preparados incluyendo los insumos/materiales descartables necesarios para su realización a cargo del prestador.

Que toma conocimiento de lo actuado y otorga el Visto Bueno la Dirección de Salud.

Que se agrega informe de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto sobre el impacto presupuestario de la propuesta, con el aval de la Dirección de Servicios Administrativos.

**Por ello;** atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL HONORABLE DIRECTORIO  
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - Tener por actualizados en los meses de Julio y Setiembre de 2025, los valores del Servicio mensual de Reconstitución, Dilución, Fraccionamiento y Logística de Distribución de Drogas Citostáticas, convenidos con el Centro Oncológico Integrador Regional – COIR, para los Hospitales El Carmen y Fleming, según el siguiente detalle:

<b>Detalle</b>	<b>01/07/2025</b>	<b>01/09/2025</b>
<b>Preparaciones x 200</b>	\$6.000.000,00	\$7.000.000,00
<b>Valor Unit. 200</b>	\$ 30.000,00	\$35.000,00
<b>Excedente a partir de la 201</b>	\$ 30.000,00	\$35.000,00
<b>Prep. Fuera de Horario</b>	\$ 46.500,00	\$52.500,00
<b>Adicional Traslado</b>	\$ 190.000,00	\$210.000,00



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

**ARTÍCULO 2º** - Modificar a partir del mes de Julio de 2025, el apartado “inclusiones” del Convenio celebrado entre la Fundación Centro Oncológico de Integración Regional –COIR y la Obra Social de Empleados Públicos, de acuerdo al siguiente detalle:

Inclusiones: todo el material descartable y equipamiento necesario para su preparación y traslado.

**ARTÍCULO 3º** - Encomendar al Departamento de Convenio arbitre la realización de los actos útiles necesarios conforme lo dispuesto en la presente norma legal.

**ARTÍCULO 4º** - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 39 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 29-10-2025.  
m.m.



**Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza**  
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

**Resolución Honorable Directorio**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** P/EE.N°3665480-21, Actualización valores Convenio COIR

---

*Datos Generales*

N° de Expte: <b>3665480-EE-2021</b>	Asunto: <b>CONVENIOS</b>
-------------------------------------	--------------------------